



## **New York Limited Liability Company**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada (sin acciones)**

**Cuando encuentro una jurisdicción en donde los miembros de una entidad no tienen que pagar impuesto sobre la renta, impuesto sobre las ganancias corporativas; impuesto sobre inventario o tasas únicas; gran confidencialidad, prestigio y requisitos constitutivos sencillos y rápidos, tengo que informarlo. Es hora de compartir con ustedes Nueva York, Estados Unidos.**

A continuación describo las características principales de una de las jurisdicciones más interesantes en el mundo de negocios internacionales.

Una sociedad de responsabilidad limitada (LLC) puede elegir que las ganancias, pérdidas, créditos y deducciones pasen directamente a los miembros de la sociedad, de la misma manera en que lo hacen las sociedades de participación. Una LLC evita la doble imposición tributaria, o sea impuesto corporativo y luego impuesto a cada uno de sus miembros, individualmente porque el miembro paga impuesto como miembro de la LLC o a título personal. Los miembros se benefician de una reducción en los impuestos sobre las rentas gravables, si la sociedad no tiene ganancias. A pesar del tratamiento fiscal especial que reciben, las LLC mantienen todos los atributos corporativos que tiene la sociedad privada limitada (IBC). Además, si los miembros son extranjeros y la fuente de ingreso no proviene de Estados Unidos, entonces, la sociedad (LLC) no tributa y no paga impuestos federales o estatales. Tampoco paga gasto de registro anual. Anualmente se paga agente residente, secretaría y hacer un registro semestral confirmando que la sociedad continua activa.

LLC de Nueva York se reviste de la credibilidad propia del mismo Estado. Es una manera excelente de atraer inversionistas que buscan buena organización, una jurisdicción respetada y responsabilidad limitada. Sin embargo, no hay restricciones con respecto a la manera en que se opera la LLC. Aunque expresamente la ley no exige que se inscriba un reglamento de operaciones y de ejecución entre las partes, es tácito que hay que hacerlo. Aspen Global Incorporations Limited proporciona un reglamento amplio y suficiente para cualquier tipo de empresa e intereses.

La LLC de Nueva York brinda un nivel de confidencialidad incomparable. Solo se inscriben en el Registro Público de Nueva York los nombres del director y del agente residente.

### **Características Generales**

- Miembros en vez de accionistas.
- Los miembros no tienen que ser residentes de Estados Unidos.
- Un miembro administrativo es quien maneja la LLC.
- Es necesario que todos los miembros den su consentimiento expreso a formar parte de la LLC.
- LLC tiene que hacer declaración anual al fisco y demostrar que las ganancias o pérdidas pasaron a los miembros.
- Mínimo capital pagado USD \$2.00

### **Ventajas**

- La condición de sociedad (corporación) limita la responsabilidad individual de cada miembro.
- No se paga impuesto sobre las ganancias corporativas.
- Los miembros de la LLC pueden ser entidades o individuos extranjeros o nacionales.
- Puede acogerse a tratados anti-doble imposición fiscal con Estados contratantes.
- Duración: Perpetua; pero se puede restringir.